

Pago del Servicio de Alimentación

Categoría: Asistencia Social Creado: Viernes, 02 Septiembre 2016 12:46 - Última

actualización: Lunes, 06 Mayo 2019 11:35

Visto: 22037

El pago del servicio tiene una cuantía de \$ 45.00 mensuales por cada beneficiario, con independencia del tipo de comedor o unidad donde reciba el servicio.

El medio de pago utilizado es la chequera, con cupones correspondientes a los meses con derecho a su disfrute. Es cobrada por el beneficiario en el centro de pago correspondiente, siendo responsable de abonar al comedor o unidad, el costo de los alimentos en efectivo.

Requisitos:

1. Estar vinculado al servicio de alimentación y hacer uso del mismo de manera estable.
2. No contar con ingresos económicos para el pago del servicio o que sean insuficientes.
3. Carecer de familias obligados en condiciones de prestar ayuda.